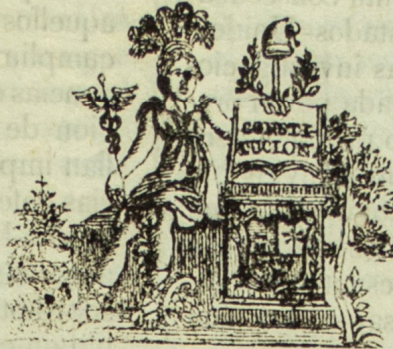


Telegrafo de Lima

Est periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de jodios, y Grande calle de Mercaderes en un real ca ta pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.
San Lino p. y m.—primavera.
JUBILEO CIRCULAR.

En la Merced.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Libra*.

Sale á las 6h 1m.

Se pone á las 5h. 59m.

La luna está creciendo tiene 11 dias.

Comienza la primavera.

CORREOS.

[N. 377.]

Lunes, 23 de Setiembre de 1833.

[UN REAL]

Exterior,

LA ESPEDICION ARTICA POR TIERRA.

El capitán Back ha emprendido esta espedicion con la muy humana intencion de descubrir cual ha sido la suerte del capitán Ross y de sus compañeros, quienes habian emprendido un viaje á las regiones del polo. El capitán Back ha hecho ya un viaje á estas orillas inhospitables y lleva consigo 2 individuos q' le acompañaban antes, y ademas un cirujano llamado King. La derrota de su viaje es por la Canadá, á Cumberlandhouse, que pertenece á la compañía de la Bahía de Hudson; de allí á un lugar llamado Slavelak, y de allí aprovechandose de la estacion cómoda pasará á Pomt Turnagain, límite q' fué de los descubrimientos del capitán Francklin. Los costos de la espedicion han sido hechos por suscripciones cuyo total era suficiente para emprenderla. La compañía de las Indias Orientales y el Lord Goderiche, se suscribieron por sumas cuantiosas, y el rey de Inglaterra mandó llamar al capitán Back, le dió una larga audiencia en q' el capitán le esplicó todo lo que pensaba hacer y el rey estuvo muy contento con todas sus disposiciones como igualmente S. A. el duque de Sussex á quien el capitán visitó en seguida. La reyna de Inglaterra le hizo un regalo de un compaz náutico en esta visita. El capitán se ha embarcado en Liverpool, ha pasado por la Nueva-York, y las últimas noticias que tuvimos de él era que se habia escapado felizmente con su bagaje, del incendio que hubo de una fonda en donde estaba alojado en el mes de abril próximo pasado en la ciudad de Montreal.

(*Nueva-York Commercial Abvertiser.*)

Se está construyendo en el arsenal de Filadelfia, el buque de guerra mas grande que se haya visto; llevará el nombre de Pensilvania, y tendrán 200 cañones: su equipaje consistirá de 1,400 hombres; su ancla mayor de servidumbre pesa 10,171 libras: de popa á proa tiene 223 pies y 53 de manga. Tiene 134 baos de roble de la clase mas fuerte conocida, y cinco cubiertas enteras, á saber, una de berlinga, una de sollado y tres de portas.

[*Liverpool Courier.*]

INDIAS ORIENTALES.

En una carta dirigida al editor por uno que se suscribe *Voz del Oriente*, se observa lo que sigue—

"Ya que el gobierno ha dado á conocer sus in-

tenciones con respecto á la India, y aun ha publicado su correspondencia con los directores, nos admiramos mucho de la apatia demostrada por el público sobre este asunto, en el que está tan interesado. Es verdad q' la intencion espresada por el ministerio de hacer enteramente libre el comercio de la China, ha sido recibido con aplausos públicos, pero el gobierno oculta bajo el disfraz de comercio libre de la China, la intencion bien conocida q' tiene, de obtener la supremacia ilimitada del imperio ingles en la India para si mismo, y esto de una manera oculta; ocupando al público con el comercio libre, asuntos pecuniarios de la compañía, libertad de establecerse en la India &c. No es la primera vez que el ministerio ha tratado de hacer esto: Mr. For en 1783 trató de hacerlo, pero á lo menos lo hizo publicamente, y por tanto erro el golpe. El presente ministerio aprovechandose de la esperiencia, trata de hacerlo debajo de cuerda; pero tenemos la esperanza de que ha de escollar en sus proyectos.

[*Morning Herald.*]

NOTICIAS DIVERSAS.

Los últimos papeles ingleses que hemos recibido, indican que se experimenta cierto grado de paralización en los negocios mercantiles. En jeneral se apetece una circulacion ilimitada de los billetes del banco de Inglaterra, pero con la condicion de que en las nuevas emiciones no se hagan circular billetes de menos valor que cinco libras esterlinas.

—Las últimas noticias de Francia nos indican q' ya se habian olvidado bastante las aventuras y la desgracia de la duquesa de Berry. Para fines de mayo se esperaba su parto, el que sacaria sin duda á los *lejitimistas*, de su empecinada incredulidad.

—Bergeron y Beniot, procesados por haber atentado contra la vida de Luis Felipe, rey de los franceses, han sido absueltos por el juri.

—La reyna de la Bélgica, hija de Luis Felipe, ha tenido su primer hijo, y se asegura q' Leopoldo, su esposo, se ha hecho católico romano.

—El número de soldados holandeses que defendieron la ciudadela de Amberes hasta su rendicion, eran 4737; de los cuales 561 fueron muertos ó heridos. El ejército sitiador contenia 65,450 hombres, y perdió en el sitio y el último ataque que le dió el triunfo, 803 hombres entre muertos y heridos.

—Una estatua hermosísima, que se presume sea la de Teseo, se ha descubierto en las escabaciones ejecutadas sobre el cauce de una de las acéquias que riegan la antigua Atenas. Es del mismo tamaño q'

el Apolo de Belvedere, del mas hermoso mármol y del trabajo mas esmerado.

ESTADOS-UNIDOS.

El incendio ocurrido en Washington en el edificio de la tesoreria, no ha sido de tanta consecuencia como parece lo creyeron en los Estados-Unidos, cuando ocurrió. Se han hecho activas investigaciones por una comision especial encargada por el presidente para averiguar el motivo q' lo produjo, pero nada ha podido descubrirse los señores Livingston, Cass, Me, Lane Taney y Barry componian esta comision, y ellos en su informe han declarado, que son muy pocos los documentos interesantes del gobierno ó de particulares, que han desaparecido con el incendio.

La Gaceta de N.-York contiene el siguiente articulo.
CANAL DE GÖTHA.

Este canal, una de las mayores empresas de la industria europea, acaba de ser concluido: 20 años de un trabajo activo y dispendioso, apenas han bastado para finalizarlo. Este canal atraviesa Suecia en toda su anchura, desde Gotemburgo en el Categat, hasta Soderkoping en el Báltico; su costo ha montado á \$ 10,000,000. Con la union de estos dos mares, el canal de Gotha ha facilitado un paso mas corto y seguro al comercio que se hace en el Báltico, que el del Sund, el cual obliga á los buques á dar una vuelta sobre la costa meridional de Suecia. Los derechos que se pagan en el transito por el canal, son mas bajos que los que se imponen en el Sund y los costos totales infinitamente menores. Es pues muy natural q' los propietarios de buques en nuestro pais, se aprovechen de esta ventaja, por las mayores comodidades que les presta, como tambien por el menor seguro que tendrán que pagar evitando el pasaje del Sund. El comercio Norte-Americano emplea hoy dia 2400 buques en el tráfico con el Báltico, y estos buques contienen 500,000 toneladas. Es muy provable tambien, que los rusos y prusianos, se aprovechen de la misma ventaja.

[*Nueva-York Gazette*]

Interior.

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del miercoles diez y ocho de setiembre de mil ochocientos treinta y tres.

Reunidos á las doce del dia sesenta y siete señores diputados, despues de haber pasado la lista de los que se hallan presentes en esta capital, se dió cuenta, y se puso en discusion el dictamen de la comision de poderes, referente á la eleccion de diputados á la convencion nacional practicada por la provincia de Huancavelica, departamento de Ayacucho, en la persona de don Gabriel Delgado concebido en estos terminos:—"Se aprueba la eleccion del señor Delgado, por estar arreglada á la ley."—Se dió por discutido y fué aprobado por unanimidad. A consecuencia se presentó en el salon el señor don Francisco Loayza, diputado por la provincia de Paucartambo, y prestó el juramento de estilo en los terminos de la formula acordada; habiendo hecho otro tanto los señores don Mariano José de Arenazas, diputado por la provincia de Caylloma, y don Gabriel Delgado, por la ya referida de Huancavelica.

Completado asi el numero de setenta señores

se abrió la sesion por el señor presidente, dandose principio por la lectura del acta del jueves doce del corriente, que se aprobó.

En seguida se dió cuenta de una nota del ministerio de gobierno, trascribiendo la del prefecto del departamento del Cuzco, en que participa,—que aquellos diputados han marchado á esta capital, al cumplimiento de sus deberes, en virtud de las providencias que con este objeto habia espedido; á escepcion de los señores Pacheco y Morales que se hallan imposibilitados de hacer otro tanto por sus notorias enfermedades; la que se mandó archivar. De otra del consejo de estado—dirijiendo su mensaje acompañado de seis espedientes, los cinco primeros sobre otras tantas infracciones de constitucion, y el ultimo con las consultas de los colejos electorales de parroquia de esta ciudad y de la del Cuzco, sobre si los individuos del ejército pueden sufragar en las elecciones populares, todo lo que se mandó reservar para tenerse presente en su oportunidad.

Se leyó una indicacion presentada por los señores que componen la mesa, concebida en estos terminos:—"La convencion adopta para su rejimen interior el reglamento de las camaras legislativas, fuera de los articulos que sean incompatibles con el caracter peculiar de ellas, y aquellos que solo pueden verificarse en la division de camaras; observandose á demas en la renovacion de la mesa, lo practicado en el congreso jeneral constituyente."—Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, la fundó el señor presidente; se dió por discutida y fué aprobada por unanimidad.

El señor Arellano presentó en seguida una proposicion sustituyendo el articulo 5^o capitulo 6^o del indicado reglamento interior de las camaras, cuyo tenor es como sigue:—"Para abrir las sesiones no deberá haber menos de la mitad, y uno mas del total de representantes á la convencion."—Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, la fundó su autor, impugnola el señor Florez (don Pedro José); sosteniendola los señores Ureta, Freyre, Alipazaga y Escovedo; y modificandola los señores Lazo, Zapata, Arriaga, Garcia (don Manuel Ignacio), y Vega: se dió por discutido y se aprobó por cincuenta y dos votos contra diez y siete.

En este estado, se sometió para su aprobacion la indicacion del señor Zapata, concebida en estos terminos:—"La Convencion Nacional. Deseando que su instalacion llegue á noticia del pueblo peruano, declara:—que se halla solemnemente instalada con arreglo á lo dispuesto en el articulo ciento setenta y siete de la constitucion politica.—Comuniquese al poder ejecutivo para que disponga lo necesario, á fin de que se imprima, publique y circule."—La que fué aprobada, mandandose dirijir al ejecutivo.

El señor Ureta presentó á la proposicion hecha por el señor Arellano, de que ya se ha hecho referencia, un articulo adicional que dice:—"En los asuntos de ley no podrá sancionarse con menos de treinta y seis votos."—Dispensadas las lecturas, y admitido á discusion, lo fundó su autor; lo impugnaron los señores Gomez Sanchez y Goycochea; y lo sostuvieron los señores Mendoza y Mejia. Se dió por discutido, y fué tambien aprobado por cincuenta y cuatro votos contra quince.

El referido señor Mejia presentó tambien al reglamento adoptado, el articulo adicional siguiente:—"A las diez de la mañana en punto se abrirá precisamente el salon de sesiones, y los señores que á esa hora estén presentes ocuparán en el sus asientos. Si el numero fuese suficiente, se abrirá la sesion, y

cuando nó, el secretario anotará a los que falten, y sucesivamente á los que vayan entrando, y la hora en que lo hicieren, aunque ya esté abierta la sesion; cuyos hechos referirá en la acta del dia con mucha escrupulosidad."—No habiendose dispensado las lecturas, lo retiró su autor; y en consecuencia el señor Zapata hizo al artículo adicional del señor Ureta, despues de la palabra, *ley*, la adición que sigue:—"Fundamental."—Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, la fundó su autor; y se aprobó sin debate por cincuenta y cinco votos contra catorce, salvando el suyo el señor Mendoza.

El señor presidente, en conformidad del artículo primero capítulo octavo del reglamento de debates, hizo presente la necesidad del nombramiento de las comisiones de constitucion, é inspeccion de diarios, y propuso para la primera á ocho señores uno por cada departamento, que son los señores Dieguez, Freyre, Ramirez de Arellano, Vega, Gomez Sanchez, Garcia (don Juan Ignacio), Mejia y Escovedo; y para la segunda, á los señores Mendoza, Ureta, Saravia, Pastor y Granados; y ambas fueron aprobadas.

Los señores Freyre, Evia, Jaramillo, Rodriguez-Piedra, Piedra (don Nicolas) y Benavides (don Anacleto), presentaron la proposicion siguiente:—"Hallandose ausentes de la republica los señores doctor don Manuel Telleria y don José de la Riva-Aguero, electos diputados propietarios por la provincia de Lima: digase al ejecutivo—que en el dia les espida su respectivo salvo-conducto, para que sin la menor demora, vengán á la convencion á presentar sus actas y poderes"—Dispensadas las lecturas á petición de los autores, y admitida á discusion, la fundó el señor Freyre, y se aprobó sin debate por unanimidad.

Se indicó por el señor presidente—que en la sesion siguiente del viernes veinte del actual se procedería á la eleccion de los tribunales y fiscales que han de conocer en las tres instancias de las causas de los señores diputados, segun lo prescrito en el artículo noveno capítulo quinto del reglamento interior; así como á la de un tesorero conforme al artículo segundo capítulo decimo cuarto del mismo reglamento; y se levantó la sesion á las tres y cuarto de la tarde.—Lima setiembre veinte de mil ochocientos treinta y tres.—Aprobada.—Tres rubricas

Variedades.

La mayor columna del mundo.

El actual emperador de Rusia, Nicolas, ha levantado un magnifico monumento á la memoria de su hermano Alejandro. El fuste fué colocado en el pedestal el dia 30 de agosto de 1832, dia en que celebra la Rusia la fiesta de san Alejandro Nefsky. La operacion se ejecutó en presencia de la familia imperial, de la nobleza, ciudadanos y extranjeros. La columna se ha colocado en la vasta plaza en que está situada la *Hermita*, palacio de invierno del emperador. El monumento es de piedra granito colorado y su configuracion en esta forma: el pedestal es cuadrado y tiene 40 pies de alto: el fuste es redondo, de una sola pieza y tiene 85 pies de alto con doce de diametro en su parte superior: su peso es el de 600 toneladas, ó lo mismo, 12,000 quintales. Esta piedra se trajo de la Finlandia, y fué conducida á san Petersburgo en un buque mandado hacer con este objeto; el cual fué remolcado por un buque de vapor. La columna sostiene una estatua colosal de bronce que representa un anjel te-

niendo una Cruz. La estatua con su pedestal tiene 35 pies de alto; y la totalidad del cenotafio, desde el suelo hasta la corona de la cabeza de la estatua, ciento sesenta pies de altura. El fuste fué suspendido y colocado en su pedestal sin accidente alguno, por medio de sesenta cabrestantes jirados por 2,500 soldados veteranos que habian servido con el emperador Alejandro. Los preparativos para la colocacion de la columna, fueron tan completos, que no ocurrió accidente alguno, y durante la operacion por lo cual se suspendia y colocaba la columna, se observó el mas profundo silencio en el vasto concurso de jentes que habian ido á presenciara.

El Daily Chronicle de Filadelfia.

Estimacion del valor de las colonias inglesas en las Antillas.

Jamayca	58,126,298
Barbadas	9,089,530
Antigua	4,364,000
San Cristoval	3,783,800
Monteserrado	1,078,440
Nevis	1,750,100
Islas Virgines	1,093,400
Grenada	4,994,365
San Vicente	4,206,866
Dominica	3,056,000
Trinidad	4,932,705
Bahamas	2,041,500
Bermudas	1,111,000
Honduras	0,578,760

Libras esterlinas 100,014,864

Colonias cedidas.

Demerara } Essequibo }	18,410,480
Berbice	7,415,160
Tabago	2,682,920
Santa Lucia	2,529,000

Libras esterlinas 31,037,560

Total valor en £ esterlinas 131,052,424

La siguiente es una lista exacta de los esclavos que pertenecen á cristianos, extractada de una gaceta de Londres.

Colonias inglesas	800,000
Colonias francesas	200,000
Cuba, Puerto-Rico	500,000
Otras colonias estrajeras	75,000
Brasil	2,000,000
Estados Unidos de Norte America	1,650,000
	5,225,000

Hace 40 años que habian en los Estados Unidos entre 700,000 á 800,000. Segun el ultimo calculo habian 2,000,000; pero mirando el aumento natural, y los que se introducen secretamente de Cuba &c puede haber como 2,500,000.

Daily Chronicle—Filadelfia.

Comunicados.

Señores Editores

Hemos visto en varios numeros del periodico de ustedes, en especial en el 374 de 19 del corriente setiembre un artículo comunicado el correo mari-

timo en que se hacen reflexiones sobre los terribles males que causan á la sociedad en jeneral los pueblos que ponen su confianza en personas negligentes ó indiferentes al bien comun, y teniendo por tales á los señores diputadas Arenazas y Bendezú, se les remite un paquete de correspondencia con la cuenta que importa á la nacion su inasistencia á la convencion en los dias anteriores. Es preciso un proceder de ligero para no dañar á ciudadanos que han dado pruebas de honrades y patriotismo. Consta á muchos y aun á los mismos señores que componen la convencion que el señor Arenazas desde dias antes de la instalacion ha estado gravemente en cama y aun en peligro; y que el señor Bendezú tambien lo está con fuertes tercianas; sin poderse levantar de la cama. La enfermedad es una legitima escepcion para no concurrir á las sesiones de la convencion, y no habrá individuo que este contradiga á no ser un inhumano ó un tirano. Si es loable el objeto del articulista por su fin, proceda con prudencia y justicia para no vulnerar la conducta de inocentes, cuya honradez los pone siempre acubiertos de toda calumnia. Desengañado el articulista de esta verdad, podrá contraerse á otros q' merezcan la correspondencia de su correo.

El asistente de estos enfermos.

Señor Editores:

Al señor Penitente.

Se le estimaria como señal de verdadero patriotismo se informase de su beata; q' es regular concurrirse á las essequias funebres del primer benemerito de la patria en grado heroyco por el desempeño en Punchauca que le ganó el ministerio en que lució su destresa; que le pareció esta inesperada oracion pronunciada: que virtudes oyó que la adornacen, ó la merecieran: y que fruto sacó del moral al instructivo que deduciria. Como no se ha dado aun á la prensa cual era regular á la pompa, tienes á los amantes de la única relijion dominante, respetadores de la Santa iglesia y sus fueros en mas escrupulos que la friolera de la capellania de que tanto se ha lamentado.

Señores Editores:

Pascual Guerrero preceptor publico de instruccion primaria, tiene el honor de poner en noticia de tan respetable publico, que estimulado muy de antemano y principalmente por los señores Mr. Zuderell de Paris y Mr. Bristow de Londres ambos profesores Caligraficos, se ha propuesto manifestar á los señores Padres de familia, que en fuerza del incesante trabajo que ha tenido con el objeto de adquirir un nuevo método de escribir, para que en lo succesivo no tengan dichos padres que notar de omision á los preceptores de igual clase que hoy componen el numero de esta capital, como asi mismo lograr que no se vuelva á repetir por el señor Mr. Bristow ni por cualesquiera otro que pueda venir á esta, de que los niños invierten tres, cuatro ó cinco años en un trabajo fastidioso, y algunas veces inutil para la adquisicion de un arte que se aprende en dos semanas, hace presente á los padres de familia, que por el nuevo metodo de enseñanza primaria que ha adquirido con la continua practica y esperiencia que hoy tiene con los mismos niños que estan sugetos á su direccion, asegura con toda confianza; que se obliga á enseñarles por el termino de un año á sus hijos, á leer con perfeccion, escribir con rapidez y hermosura por el metodo Caligrafo dividido en 5 clases, la Ortografia, reglas principales de Aritmetica y la Doctrina cristiana; que sin deba pasar, por mas tiempo q' el que tiene indicado,

Y para llevar adelante el espresado metodo, es indispensable lo siguiente: 1.º que el numero de los alumnos, no debe pasar de 50 que á 10 por clase componen dicho numero: 2.º que el alumno debe entrar al establecimiento á las ocho en punto de la mañana; y saldrá a la una; y en la tarde entrará á las dos y media y se retirará á las seis: 3.º que el preceptor tendrá especial cuidado de la falta de asistencia del niño al establecimiento remitiendo un billete á su padre, el que será devuelto haciendo constar el motivo de la falta, para satisfaccion de ambos. En cuya atencion el padre que tenga por conveniente poner á su hijo bajo su direccion, podrá ocurrir al establecimiento que se haya situado en la calle de Zarate frente á esta imprenta casa numero 96 quedando al cuidado de avisar al publico tan luego que se halla completado el numero de los 50. Tambien se admiten pupilos á un precio comodo.

Pascual Guerrero.

Avisos.

Hoy lunes 23 del corriente en la comandancia jeneral de marina, se remata de orden suprema, el asiento de galleta y pan fresco para el consumo del departamento y buques del estado: y se pone en noticia del público, para que los que quieran puedan acercarse á hacer su postura.

Siendo el martes 24 del corriente mes, dia feriado, este tribunal del Consulado se reunirá el 23, lo que se avisa para inteligencia de dicho comercio, y de órden del espresado tribunal, pongo el presente. Lima setiembre 19 de 833.—*José Escudero de Sicilia*



Dará la vela el Bergantin Goleta nacional DOS HERMANOS, para el puerto de Pisco, el dia 27 de este mes, para flete ó pasaje se verán
CON MANUEL DE ANDRADE,
Calle de las Mantas almacen Núm. 240.

PELUQUERIA FRANCESA

Calle de Mercaderes frente del Consulado.

Francisco Corret tiene á bien anunciar á este respetable público y particularmente á las personas que lo han honrado con su confianza, que se vé precisado á marchar para Francia, de donde espera estar de regreso dentro de un año.

Su salida será cuando mas tarde, dentro de dos meses; mientras tanto invita á las personas que puedan necesitar sus servicios, para que se sirvan comunicarles sus ordenes en el corto tiempo que ha de permanecer en Lima.

Se hallan en su tienda diferentes clases de obras de su profesion, que dará con mas comodidad de lo que hasta ahora ha acostumbrado.

TEATRO.

LA CONQUISTA DEL PERU

Y MUERTE DEL INCA ATAHUALPA.

Es la tragedia en cinco actos, destinada para este martes 24,—consagrada para solemnizar á la patrona de las armas.

Concluida se cantará la preciosa tonadilla
LOS INDIOS.

Se terminará con la graciosa pieza
El Cometa.

*Imprenta Constitucional de Juan Calorio, por,
FELIPA OLGADO.*